



DECRETO N° 1943

NEUQUEN;

29 DIC 1969

VISTO:

La Nota N° 593 DC/89 de la firma IN.SE.R. S.R.L., que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1499M, de Mesa de Entradas Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la empresa citada eleva Facturas N°s. /// 605 a 611, correspondientes al Servicios de Vigilancia prestado durante la primera quincena del mes de diciembre en los barrios: El progreso (al oeste del tanque de agua), San Lorenzo, Santa Genoveva, Sapera, Misión de Emilio, Confluencia y Cordón Colón;

Que a fs. 16 mediante Informe N° 372/89 la Secretaría de Obras Públicas solicita la liquidación de las referidas facturas;

En virtud:

EL INTENDENTE GENERAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

RESUELVO:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a liquidar y pagar las facturas N°s. 605 a 611 que están referidas a fs. 16 del expediente administrativo con Simple Orden N° 1499M, de Mesa de Entradas de la Secretaría General, a favor de la empresa IN.SE.R. S.R.L. por el Servicio de Vigilancia prestado durante la primera quincena del mes de diciembre de 1969, en los barrios: El Progreso (al oeste del tanque de / agua), San Lorenzo, Santa Genoveva, Sapera, Misión de Emilio, Confluencia y Cordón Colón, por la suma total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.101.616,56).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigentes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al P.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
CARDELLI
IRIARTE.-

E